

ACTA

SESION ORDINARIA N° 1070

En Santiago de Chile a 14 de noviembre de 2017, a las 14:00 horas en dependencias del Club de la Unión, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1091, comuna de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de los señores Consejeros: Sr. Presidente Leopoldo Domingo Reyes Aranís, don Javier Carvallo Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Rodrigo Quiroz Santos, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; don Lionel Soffia García, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don Vicente Aljaro Merino, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera S.A.; don Ricardo Rojas Soto, en representación del Gremio de Preparadores; y doña Anita Aedo Ugüño, en representación del Gremio de Jinetes.

Se excusó el Sr. Vicepresidente; don Carlos Lira Viel, en representación del Hipódromo Chile y don Alvaro Naranjo Urrutia, en representación de la Dirección de Fomento Equino y Remonta del Ejército.

Actúo de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo. Asiste el Gerente señor Luis Risopatrón Renard y el Secretario de la Comisión de Patentes y Disciplina don Pablo Bernal.

TABLA

- 1.- Acta 1069.
- 2.- Informe Sr. Presidente
- 3.- Preparador Carlos Flores Carrasco
- 4.- Caso Casto y Puro
- 5.- Ratificación de facultades comité previo a fin de escuchar descargos y sancionar para posterior ratificación del Consejo.
- 6.- Simulcasting: Observaciones a la propuesta del Club Hípico.
- 7.- Informe laboratorio oficial: Muestras Y contramuestras.
- 8.- Informes modificaciones Reglamento de Carreras.
- 9.- Varios. Carta preparador Sr. Sergio Inda Montano.

DESARROLLO

1.- Acta Sesión Anterior 1069:

Los Sres. Consejeros Rodrigo Quiroz y Ricardo Rojas, en el punto II "modificación Simulcasting", página cuatro, solicitan precisar su posición, en el sentido que debe respetarse el número actual de carreras en vivo.

2.- Informe Sr. Presidente.-

A.- El Sr. Presidente informa que en envió una carta al Club Hípico de Santiago e Hipódromo Chile, en la cual se les solicita el aporte en dinero comprometido anteriormente para financiamiento de planes especiales del Consejo. En este caso se solicita para el funcionamiento del comité técnico, sus remuneraciones y el envío de muestras al exterior con fines de investigación. Se solicitaron \$ 25.000.000.- a cada institución. El Valparaíso Sporting Club, mantiene al día el pago de sus cuotas.

Ambas instituciones, contestaron en forma negativa a la petición. Argumentando una baja en las ventas del mercado hípico y solicitan que se busque el financiamiento en el 3% de impuesto único que afecta a las apuestas hípicas. Solicitan requerir al Ministerio de Hacienda parte de estos fondos para el deporte ecuestre y fomento equino. Agrega, que recibió un llamado telefónico de don Juan Cuneo quien explicó las razones de la negativa al financiamiento, pero preciso que si no se obtenía financiamiento del gobierno, ellos estarían dispuestos a revisar el acuerdo.

El Sr. Consejero Pablo Salgado, recuerda a los señores consejeros el acuerdo con el Ministro de Hacienda de la época, cuando se obtuvo financiamiento para el Consejo, que los hipódromos seguirían aportando para la actividad. Solicita mandar una carta a los hipódromos centrales explicando lo que está pasando y que el Consejo ve con preocupación esta situación.

Agrega que la política y realidad de cada hipódromo es diferente. Al Hipodromo Chile, le interesa crecer en su participación de mercado. El Sporting no ha disminuido las reuniones. El Hipódromo tiene cada día una participación mayor con el súper dividendo. Se manifiesta sorprendido, señala que en vez de avanzar en otros temas volvemos al financiamiento del consejo.

El Sr. Gerente señala que existe una tradición que los hipódromos centrales aporten para el financiamiento del Consejo la suma de 25 o 30 millones anuales. Todos los estamentos del Consejo hacen sus aportes.

El Sr. Presidente señala que insistirá con los hipódromos y también con el Ministerio de Hacienda, sin embargo hace presente que el país esta en restricción económica y es muy probable que no accedan a nuestra petición. Agrega, que ha sido política de esta administración mantener los dineros necesarios para financiar un trimestre de funcionamiento del Consejo, con el objeto de hacer frente a cualquier imprevisto.

El aporte del Ministerio de Hacienda está supeditado a que existan los recursos en el gobierno. Los dineros que se está solicitando a los hipódromos son para honorarios de la comisión técnica, mandar muestras de control e investigación al extranjero, asistencia al menos ados encuentros internacionales.

Agrega que existe un acuerdo tomado por este consejo y con el Ministerio de Hacienda y el aporte no implicaba que los hipódromos dejaran de aportar recursos financieros. Nuestro objetivo debiera ser que este consejo tuviera independencia financiera pero en el corto plazo no se podrá. Ya se solicitó una reunión al Ministro de Hacienda, sin embargo está ocupado con la aprobación de la ley de presupuesto. El Consejo necesita doblar su presupuesto, es nuestro objetivo, pero en el intertanto el desafío es operar con las cosas mínimas para seguir desarrollando la hípica.

El Sr. Presidente solicita autorización para replantear el tema por este año. Se mandate a la administración, para que busque formas de financiamiento alternativo ya sea que el estado financie u otra forma de financiamiento complementaria a través de los estamentos representados.

El Sr. Consejero Lionel Soffia, señala que nos dejan en “estatuó quo” por financiamiento todo lo que estamos avanzando en el tema del doping, no podemos comprometernos a gastos. Todo lo que se ha hecho queda supeditado al financiamiento que ahora no se tiene. Tal vez a os hipódromos con un detalle se les pueda replantear la posición para que no llegue a mayores.

El Sr. Consejero Rodrigo Quiroz señala que encuentra positivo que los hipódromos se nieguen a otorgar financiamiento al Consejo, su gremio es contrario a que los hipódromos aporten al Consejo, se requiere independencia económica del Consejo, para ser administrado en forma individual e independiente. Obtener el financiamiento de parte del gobierno, respecto del 3 % que establece la ley como impuesto único a las apuestas sería la solución. En opinión de propietarios. El financiamiento del Consejo debiera provenir del fondo de premios, todos aportarían por igual. El tema va asociado al margen de administración de los hipódromos. Que es muy alto en su opinión. Valora lo que hace el hipódromo no vive del dividendo para los dueños.

La Sra. Consejera Anita Aedo, señala que le llama la atención la postura de los hipódromos, recuerda que el Presidente de la época del Consejo, don Jorge Cardemil, les pidió expresamente que no dejaran de aportar al financiamiento del Consejo Superior de la Hípica. No puede ser que con un presidente se aporta y con otro no. Debe quedar establecido en forma permanente.

El Sr. Consejero Javier Carvallo, señala que una de las preocupaciones es que no se considere cohecho el aporte de los hipódromos, si pasamos dinero y eso no está regulado podría constituir un delito. Propongo que cada institución haga sus aportes en función de sus ingresos. Señala que transmitirá la opinión de este consejo al directorio del Club Hípico.

El Sr. Presidente señala que hay una autorización expresa del Ministerio de Hacienda respecto a la procedencia y pertinencia de los eventuales aportes de los hipodromos ,que se debe solucionar este problema por este año y solicita autorización para insistir con los hipódromos como proyecto especial del doping y buscar financiamiento en el Ministerio de Hacienda. Se le autoriza en este sentido.

B.- El Sr. Presidente informa que aprovechó un viaje particular para reunirse con el Sr. Louis Romanet, Chariman, Executive Council, IFHA.

Fue una buena reunión y le informó que hemos ido gradualmente avanzando en el control del doping, para llegar el próximo año al grupo I. También nos encontramos avanzando en el proceso de certificar al Laboratorio Oficial, en las normas internacionales hípicas. Le interesa que toda la hípica, en particular los clásicos y Black time, que son los que controla y certifica, se ajusten a la normativa internacional. Las demás carreras pueden todavía regirse por la normativa anterior. Lo que se quiere es que en los clásicos se

cumpla la norma de la IFHA y garantizar que nuestros FS permanezcan en el sistema de " rating internacional "

3.- Preparador Carlos Flores Carrasco.-

Se informa:

1.- Que con fecha 23 de octubre de 2017 la sociedad Club Hípico de Santiago, informó que en la reunión 70, correspondiente al 20 de octubre de 2017, no se presentó el F.S. MAYUANPABE, a cargo del preparador Sr. Carlos Flores Carrasco, a la extracción de líquidos orgánicos, habiendo resultado ganador de la última carrera.

2.- Que el Artículo 269 del Reglamento de Carreras de Chile dispone: "Los Preparadores que se negaran a concurrir al proceso de toma de muestras de sus caballos, y los que no dieran las facilidades necesarias para cumplir íntegramente con lo establecido en la reglamentación relativa al control de doping, o aquellos que procedieren con dolo, deberán ser sancionados por la Junta de Comisarios.

La no presentación de un caballo al Control Doping hará presumir que está medicamentado con una droga clasificada como "Clase 1" y hará al Preparador y al Caballo merecedores de las sanciones correspondientes".

3.- De acuerdo con el Reglamento de Carreras el preparador afectado, efectuó sus descargos, mediante declaración verbal y escrita, antecedentes que fueron puestos en conocimiento del Consejo.

4.- Funda sus descargos en un error involuntario, del cuidador Mauricio Parra quien no se dio cuenta y se llevó el ejemplar hacia el corral. Hace presente que el cuidador es venezolano y tenía contrato desde el 2 de octubre. Señala que él se tuvo que retirar por razones de salud. Luego el ejemplar fue llevado al examen pero ya se encontraba cerrado. Agrega que para mala fortuna ocurrió en la última carrera. Asimismo, hace presente su intachable conducta anterior.

El Sr. Consejero Ricardo Rojas, aboga a la buena voluntad del Consejo y solicita una rebaja en la sanción del preparador y que se le autorice a traspasar su caballo. Agrega que el Sr. Carlos Flores tiene 74 años y cualquier cosa lo altera, en su opinión tiene responsabilidad el veterinario. Por conocer a la persona involucrada solicita benevolencia así como se ha tenido en otros casos.

El Sr. Consejero Javier Carvallo, considera grave lo que sucedió, se pagaron apuestas, es un precedente, no es un problema del laboratorio ni del procedimiento. La responsabilidad es del preparador. Nadie puede decir que no sabía.

El Sr. Consejero don Rodrigo Quiroz, señala que siendo proactivo, y positivo, considera que seguimos con falencia en el sistema, en la reunión pasada se

cambió un criterio de la suspensión con contramuestra pendiente. A este preparador no se le dio la chance de revisar el protocolo dada la circunstancia el sistema hípico está pasando por problema de cuidadores. Debemos hacer un esfuerzo para que esta gente exista, que le cuesta tanto insertarse, explicarle el grado de importancia que esto tiene. Lo que sucedió es un error no sólo del Sr. Flores sino de todo el sistema. Exculpa al cuidador que no sabía lo que tenía que hacer, se debe operar desde la buena fe, señala conocer al Sr. Carlos Flores, y lo cree inocente, esta situación nos da la oportunidad que necesitamos para crear los protocolos y que todos conozcan el sistema. Propone dejar la sanción en 30 días de suspensión. Solicita al consejo ser benevolente, y preparar un protocolo para los hipódromos que de claridad y que todos los sepan.

La Sra. Consejera Anita Aedo, se manifiesta en desacuerdo con el Sr. Javier Carvalho, por cuanto le indigna que crea que tratan con delincuentes. No puede creer que las personas cometan un error o se equivoquen. Sólo se equivocan cuando se trata de preparadores que tienen caballos de propiedad de los Sres. Consejeros. En su opinión los protocolos están mal hechos.

El Sr. Presidente, no está de acuerdo con la Sra. Consejera Anita Aedo, agrega que cuando recién asumió le correspondió sancionar al Sr. Sergio Inda por 10 años. Agrega que el error cometido es muy grave.

No existiendo unanimidad se somete a votación la sanción que se le aplicará al preparador Carlos Flores:

Con el voto en contra de los Sres. consejeros Rodrigo Quiroz, Ricardo Rojas y Sra. Anita Aedo se acuerda:

Vistos y teniendo presente lo dispuesto por el Reglamento de Carreras, capítulo XL y siguientes se RESUELVE:

- 1.- Suspender de su patente de preparador a don Carlos Flores Carrasco por el período de 12 meses, lo que regirá desde el 16 de noviembre de 2017, hasta el 16 de noviembre de 2018, ambas fechas inclusive.
- 2.- Suspender al caballo F.S. MAYUANPABE, por el período de 30 días, lo que regirá desde el 23 de octubre del 2017, hasta el 21 de noviembre de 2017, ambas fechas inclusive.
- 3.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por caballo F.S. MAYUANPABE, en la décima novena carrera, reunión número 70, disputada el día 20 de octubre de 2017, en el Club Hípico de Santiago S.A..
- 4.- Aplicar al preparador a don Carlos Flores Carrasco, una multa equivalente a UF 100 (cien unidades de fomento).
- 5.- Se declara que los caballos de propiedad de preparador a don Carlos Flores Carrasco, no podrán correr, ser traspasados ni arrendados, mientras la sanción aplicada se encuentre vigente.
- 6.- Póngase en conocimiento lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

4.- Caso Casto y Puro:

La Sra. Consejera, doña Anita Aedo, señala que en la última reunión presentó una carta con un protocolo a seguir en casos como el sucedido con el F.S. Casto y Puro y que fue informado en sesiones anteriores, al respecto realiza la siguiente propuesta:

Proyecto Prevención Accidentes de Jinetes:

- Catalogar patologías musculo esqueléticas de F.S.C. que sean consideradas como de riesgo.
- Osteosintesis, Artritis séptica, Tendinitis aguda, fractura en laja tercer carpal, fractura de carpo accesorio y fractura primera falange. Fractura tercer metacarpiano cortical.
- El propietario, preparador, y veterinario particular del ejemplar tendrán la obligación de informar estas patologías a servicio médico oficial del hipódromo en cuestión.
- Los equinos con estas patologías tendrán la prohibición de ser comercializados, vendidos o traspasados a terceros para que sigan cumpliendo funciones en los hipódromos; dando la notificación inmediata a Stud Book y empresas de remates.
- Sin embargo, si el dueño actual así lo decidiera, tendrá la opción de poder tratarlos e intentar en un plazo de 9 meses el equino pueda volver a participar, sin perder el beneficio de seguro de siniestro.
- Esto debe ser monitoreado y fiscalizado en forma regular por el servicio médico veterinario oficial del hipódromo correspondiente; el cual debe autorizar después de sucesivas evaluaciones, que ese equino puede regresar a competir.
- Debe ser un monitoreo transversal que involucre a propietario, preparador, jinete, cuidador, veterinario particular y servicio médico oficial.
- Se debería agregar como requisito de venta particular la revisión total de radiografías por el servicio médico veterinario oficial del hipódromo respectivo, y así evitar los traspasos fuera de la norma; el cual debe transformarse en nuevo requisito para la autorización de la transferencia en cuestión en Stud Book.

En opinión, del Sr. Consejero don Javier Carvallo, el que está todo el día con el caballo y sabe que es lo que pasa es el preparador, no está de acuerdo en hacer responsable al propietario. No hay un veterinario por caballo, tampoco el propietario sabe qué pasa con su caballo. El preparador es el responsable.

El Sr. Consejero don Lionel Soffia, señala que hay ciertos momentos en que sabemos que tienen lesiones importantes, sobre todo los caballos en trainner, Si tiene ese tipo de fractura debiera ser informado a algún ente, debe haber un momento en que se informe al Stud Book. Se manifiesta de acuerdo en arreglar el tema, se debe involucrar el doctor Denegri, para que determine cuáles son las lesiones relevantes. Se debe conformar un grupo de trabajo que elabore un documento que se presente al consejo, estamos todos en la misma línea.

El Sr. Consejero don Rodrigo Quiroz, plantea una posible solución y que no vuelva a pasar y no algo mayor. Se debe generar un protocolo. Considera notable la propuesta de la Sra. Consejera Anita Aedo. Una gran solución sería la propuesta de Anita Aedo.

El Sr. Presidente señala que la única diferencia que existe es quienes son los responsables y nivel de detalles del tipo de patologías /fracturas que deben ser informadas. Propone formar una comisión tal como propone el Sr. Consejero Lionel Soffia.

Se acuerda constituir una comisión para que estudie el caso y realice una propuesta al Consejo. La comisión estará integrada por el Sr. consejero Lionel Soffia, Sra. consejera Anita Aedo y el doctor Luis Denegrí. Actuará de secretario el abogado don Jorge Colque.

5.- Varios.-

A.- Los representantes de los gremios de preparadores y propietarios, Sres. Ricardo Rojas y Rodrigo Quiroz, solicitan postergar la prohibición del uso de furosemida hasta julio de 2018.

El Sr. Consejero Ricardo Rojas, señala que ha revisado los resultados y sobrepasan la norma por lo que va a ser difícil acomodarse al umbral fijado.

Los señores consejeros quedan en analizar la petición y resolver prontamente.

B.- El Sr. Presidente informa que el día de ayer conversó telefónicamente con el Director Técnico del laboratorio de UC Davis, Sacramento, especializado en temas equinos. Se le representó que la demora causa inquietud, respondió que esta semana sin falta mandaría las muestras. Las muestras fueron enviadas el 18 de octubre. El Sr. Presidente propone mantener como alternativa de laboratorio para envío de las contramuestras el laboratorio francés.

C.- La Sra. Consejera doña Anita Aedo propone tratar en la próxima sesión la carta de don Eduardo Ulloa respecto al doping de los jinetes.

Se pone término a la sesión a las 16:00 horas.

Leopoldo Reyes Aranís
Presidente

Javier Carvallo Pardo

Pablo Salgado Durango

Rodrigo Quiroz Santos

Lionel Soffia García

Vicente Aljaro Merino

Ricardo Rojas Soto

Anita Aedo Ugüeño

Jorge Colque Castillo